INFORME CONTABLE Nº 215/2023
Letra: TCP-AOP
Ref.: Expediente N.º 53225, caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 2022"
Entidad o Jurisdicción: Poder Judicial.
Período auditado: 2.022

CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

Auditora Fiscal: CP Yesica FLECHA

Ushuaia, 10/05/2023

CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

Entidad o Jurisdicción	Poder Judicial
Período auditado	2.022
Ley de Presupuesto	1.399
Expediente externo	Expte. N°: 53225
Expediente interno	60-SC-2023

Índice

Índice **3**
1. Informe Analítico **5**
1.1. Destinatario inmediato 5
1.2. Destinatario final 5
1.3. Objeto 5
1.4. Alcance del trabajo de auditoría 5
1.5. Limitaciones al alcance 6
1.6. Tarea realizada 6
1.7. Indicadores 10
1.8. Análisis comparativo 11
1.9. Información adicional 11
1.10. Opinión del Auditor 14
1.11. Recomendaciones 14

1. Informe Analítico

1.1. Destinatario inmediato

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Delegación TCP-STJ C.P.N. Esteban S. TOVARES.

1.2. Destinatario final

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

1.3. Objeto

El presente informe consiste en el control de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones, en el marco de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2022 correspondiente al Poder Judicial, conforme lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N.° 50 y sus modificatorias.

Las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones se exponen en el cuadro N° 1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y N.° 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, según lo dispuesto en la Resolución de Contaduría General N.° 163/2021.

1.4. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 12/04/2023 hasta el 14/04/2023, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.° 15/2002.

• Resolución Plenaria N.º 243/2005.

• Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

• Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

1.5. Limitaciones al alcance

Atento a que la información contenida en el Cuadro Nº 8 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial aprobado por Resolución Nº 22/2023 SSA-SGCAJ, no se encuentra desagregado a nivel de subpartida, no es posible verificar la ejecución presupuestaria de la 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales del Poder Judicial.

En función de ello, no se efectuará el análisis respectivo a dicha subpartida.

1.6. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de la partida presupuestaria 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2022.

Se extracta del cuadro N.° 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, la información correspondiente a la partida presupuestaria bajo análisis, sobre los cuales se aplicaron los procedimientos de auditoría antes descriptos.

Partida	Compromiso	Devengado	Pagado
4.2	96.264.780	93.264.780	87.610.526

Inciso 4.2 – Construcciones

Compromiso:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.° 8 – Resolución Contaduría General N° 163/2021, aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N.° 22/2023, con los expuestos en el sistema informático Informe "Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022" y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2022, cuya presentación se realizó a través de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487".

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto comprometido no supera al crédito vigente.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Devengado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.° 8 – Resolución Contaduría General N° 163/2021, aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N.° 22/2023, con los expuestos en el sistema informático Informe "Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022" y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2022, cuya presentación se realizó a través de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487".

Se han identificado los expedientes involucrados en la ejecución presupuestaria según la información aportada por el Poder Judicial.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Pagado:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General Nº 163/2021, aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N.º 22/2023, con los expuestos en el sistema informático Informe "Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022" y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2022, cuya presentación se realizó a través de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial Nº 487"

Se cotejó el importe de las columnas mandado a pagar expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro Nº 8 – Resolución Contaduría General Nº 163/2021), comparando el mismo con el total del listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/2022 a 31/12/2022.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

En función de la información solicitada y de aquella extraída de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487", se analizará a continuación el crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente de la partida en cuestión:

Crédito original:

Análisis: Se procedió a verificar el Crédito Original consignado en el Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General Nº 163/2021, aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N.º 22/2023, con los montos estipulados en la Resolución SSA N.º 03/2022, por medio de la cual se aprueba la distribución presupuestaria para el Ejercicio Económico 2022 del Organismo, como así también con el reporte "Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022" del sistema contable del Organismo.

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Modificaciones presupuestarias (Aumentos/Disminución):

Análisis: Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación aportada por el organismo auditado, se verificó la existencia de modificaciones presupuestarias generadoras de un aumento de $338.545.565,32 y una disminución de $345.934.419,39, lo cual arroja una disminución neta de $7.388.954,07-. Las mismas fueron aprobadas por la Disposición Administrador Nº 1654/2022, quedando así un Crédito Vigente de $591.474.909,46.

Conclusión: La comprobación efectuada arrojó resultados favorables.

Crédito vigente:

Análisis: Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General Nº 163/2021, aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N.º 22/2023, con los expuestos en el sistema informático Informe "Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022" y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2022, cuya presentación se realizó

a través de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial Nº 487".

Conclusión: Dicha comparación arrojó resultados favorables.

1.7. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Gastos – Inciso 4.2							
Devengado	93.264.780	=	15,57%		Devengado	93.264.780	=	15,77%
Créd. Original	598.863.864				Créd. Definitivo	591.474.909		

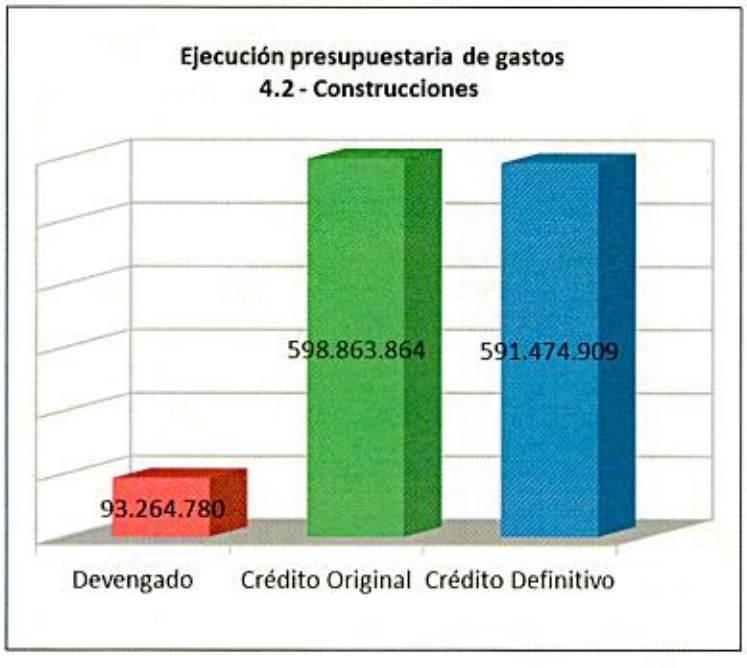

1.8. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo del monto devengado y crédito vigente de la partida presupuestaria 4.2, expuesta en el cuadro N.° 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2022 e información obtenida respecto al crédito vigente, con respecto al ejercicio inmediato anterior.

Gastos	Ejercicio 2022			Ejercicio 2021		
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
4. Bienes de Uso						
4.2 Construcciones	93.264.780	591.474.909	15,77%	47.216.583	434.337.673	10,87%

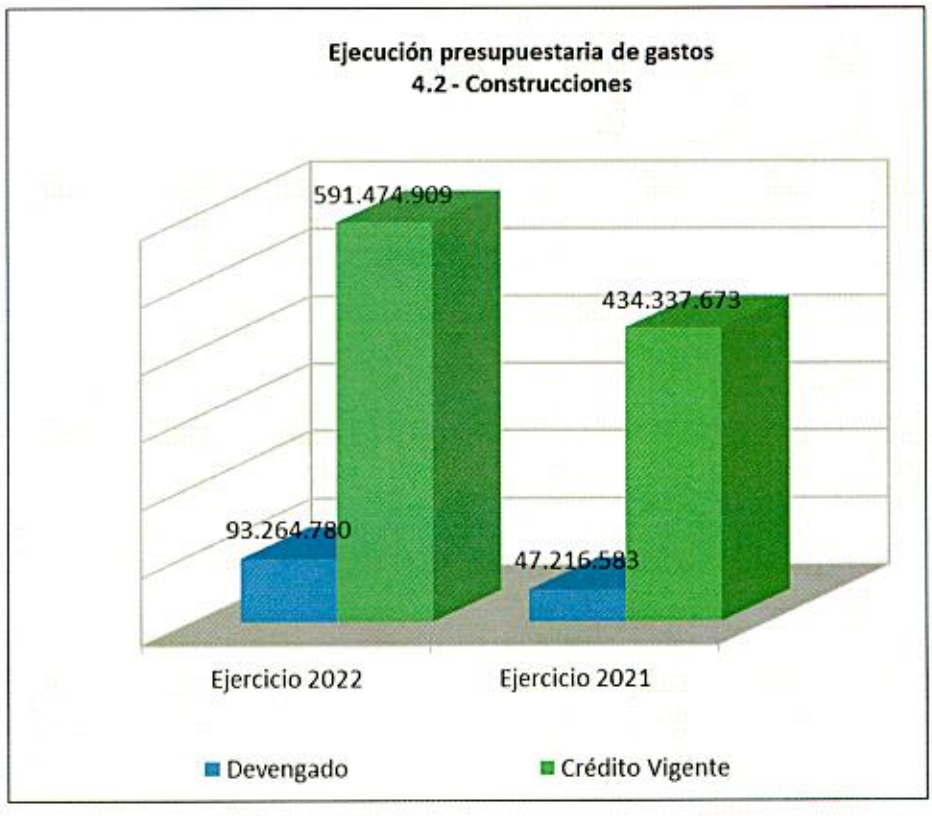

1.9. Información adicional

Se realiza en este apartado un análisis global de las obras relevantes ejecutadas por parte del poder auditado, a los efectos de brindar información sobre

el estado y avance de las mismas, fondos que la financian y toda otra consideración pertinente, a fin de emitir una opinión respecto a la ejecución presupuestaria de la partida presupuestaria 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2022.

Como se verifica en el siguiente cuadro se destaca que el Poder Judicial ha finalizado la obra principal de la Sede del Superior Tribunal. También se comenzaron dos nuevas obras las cuales han mostrado un importante avance en el ejercicio.

Obra	Financiamiento	Avance 31/12/22 A	Avance 31/12/21 B	Avance 2022 A – B = C
Sede Superior Tribunal de Justicia	Fondos FFFIR + Adm.Central	100,00%	100,00%	0,00 %
Sede Superior Tribunal de Justicia - Ala Derecha	Fondos Propios	100,00%	100,00%	0,00 %
Sede Superior Tribunal de Justicia - Relatores	Fondos Propios	100,00%	0,00 %	100,00 %
Cámara de Apelaciones DJS 2º Etapa	Fondos Propios	100,00%	100,00%	0,00 %
Construcción Edificio Juzgado de Instrucción y Defensoria DJN 2º Etapa	Fondos Adm. Provincial	97,46%	0,00 %	97,46 %
Adecuación Juzgado de Competencia integral Tolhuin	Fondos Adm. Provincial	29,34%	0,00 %	29,34 %

De las mencionadas obras, destacan aquellas que componen la Sede del Superior Tribunal de Justicia en cuanto a su envergadura. El monto contractual de este conjunto ha acusado importantes incrementos, aumentando un 47,80% en su monto "básico", es decir incluyendo el valor original de la obra junto a economías, demasías y adicionales, y alcanzando un 116,39% si se consideran las redeterminaciones de precios aprobadas al cierre del ejercicio.

Sede Superior Tribunal	Monto
Contrato Original - Edificio Principal **A**	146.833.388,09
Economías **B**	-22.519.592,97
Actualización del Valor Original **C**	26.861.335,29
Adicional - Ala Derecha **D**	39.668.410,43
Adicional - Relatores **E**	26.172.407,45
Monto de Contrato Básico Vigente al 31/12/2022 (A + B + C + D + E) = F	**217.015.948,29**
Redeterminaciones de Precios Aprobadas **G**	100.718.613,59
Monto de Contrato Total Vigente al 31/12/2022 (F + G) = H	**317.734.561,88**

Retomando el análisis general de los valores devengados de la partida 4.2 – Construcciones durante el ejercicio 2022, como se indicara en el apartado anterior se totalizó la suma de $93.264.780,10.

Es dable destacar que del total la suma de $86.462.850,07 (92,71%) se corresponden a la ejecución de obra básica mientras que $6.801.930,03 (7,29%) se explican a partir del devengamiento de redeterminaciones de precios para dichas obras. Dicha circunstancia se expone en el siguiente cuadro.

Obra	Devengado Basico 2022		Devengado RDP 2022		Total Devengado 2022
	Monto	Incidencia	Monto	Incidencia	
Sede Superior Tribunal de Justicia	0,00	0,00%	434.309,32	100,00%	434.309,32
Sede Superior Tribunal de Justicia - Ala Derecha	0,00	0,00%	5.654.254,02	100,00%	5.654.254,02
Sede Superior Tribunal de Justicia - Relatores	26.172.407,45	100,00%	0,00	0,00%	26.172.407,45
Cámara de Apelaciones OJS 2º Etapa	0,00	0,00%	713.366,69	100,00%	713.366,69
Construcción Edificio Juzgado de Instrucción y Defensoria DJN 2º Etapa	53.453.724,65	100,00%	0,00	0,00%	53.453.724,65
Adecuación Juzgado de Competencia integral Tolhuin	6.836.717,97	100,00%	0,00	0,00%	6.836.717,97
Total	**86.462.850,07**	**92,71%**	**6.801.930,03**	**7,29%**	**93.264.780,10**

Respecto al otorgamiento, devengamiento y pago de anticipos financieros durante el ejercicio de análisis se deja constancia que, de la información aportada por el organismo, las intervenciones realizadas por este Grupo Especial de Obra Pública y los registros del sistema surge la ejecución de $16.795.553,84 en dicho concepto. Dichos anticipos responden al siguiente detalle:

Obra	Monto	AF 2022 en %	AF Devengado 2022 en $
Constr. Ed. Juzgado de Instrucción y Defensoria DJN 2º Etapa	54.845.498,81	20,00%	10.969.099,76
Adecuación Juzgado de Competencia integral Tolhuin	23.305.816,31	25,00%	5.826.454,08
Totales			**16.795.553,84**

Se incorpora al presente, Informe Técnico N.º 093/2023 Letra: TCP – SC - AT, respecto a las actuaciones y/o inspecciones realizadas en el ejercicio económico en el ejercicio bajo análisis.

1.10. Opinión del Auditor

En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2022 (cuadro N.° 8) del Poder Judicial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a compromisos contraídos, devengado y pagado de la partida presupuestaria 4.2 Construcciones.

1.11. Recomendaciones

Realizado el análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones, no surgen recomendaciones que efectuar.

INFORME TÉCNICO N.° 093/2023

LETRA: TCP-SC-AT

INFORME TÉCNICO – GRUPO ESPECIAL OBRAS PÚBLICAS/IPV

Ushuaia, 11/04/2023

Entidad o Jurisdicción	*SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA (STJ)*
Instancia	*CONTROL CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2022*

Índice

1. Destinatario del informe 3
2. Objeto del informe 3
3. Limitaciones al alcance 3
4. Tarea realizada 3
   - 4.1. Generalidades 4
   - 4.2. Expedientes 8
   - 4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes 9
   - 4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra 10
5. Conclusiones 10

1. Destinatario del informe

El presente informe se dirige a los auditores fiscales del área contable del Grupo Especial de Obras Públicas, y a los auditores fiscales a cargo de cada Delegación de Tribunal de Cuentas.

2. Objeto del informe

Mediante el presente informe, el Área Técnica del Grupo Especial de Obras Públicas realiza un detalle estadístico y emite opinión acerca de las tramitaciones relacionadas con Obra Pública, llevadas a cabo por el organismo de la referencia, y que han tenido intervención de esta Área Técnica, en el marco de lo establecido en el Memorándum TCP-SC N° 02/2023, el artículo 166, inciso 4) de la Constitución Provincial y en el artículo 2° inciso e) de la Ley provincial N° 50.

3. Limitaciones al alcance

Las intervenciones realizadas oportunamente, se realizaron en el marco de los expedientes de obra pública remitidos a esta Área Técnica, de acuerdo a las pautas de control establecidas por este órgano de control externo, por lo que no se emite opinión sobre aquellas actuaciones que no fueron remitidas y/o intervenidas.

4. Tarea realizada

Sobre la base de registros estadísticos en los que se deja constancia de los datos más importantes de los expedientes intervenidos, así como de las conclusiones arribadas en los Informes Técnicos, se realiza en primera instancia la extracción de datos numéricos tanto a nivel de cantidad de intervenciones, tipo, montos controlados, datos edilicios, de ubicación geográfica, etc.

Luego se expone un resumen de las conclusiones arribadas en cada intervención, segregando las distintas instancias de control, a los efectos de consolidar los resultados obtenidos, que hayan derivado en reparos, requerimientos y/o recomendaciones al cuentadante, incluyendo si en esos casos hubo respuesta a los mismos.

4.1. Generalidades

Durante el año 2022, en esta Área Técnica se realizaron 6 (seis) intervenciones relacionadas a expedientes de Obra Pública tramitados por el **Superior Tribunal de Justicia (STJ)**, correspondientes a 2 (dos) obras, en sus distintas etapas de licitación, ejecución o finalización.

En el **ANEXO 1** del presente Informe se detallan las mismas, siendo el resumen el siguiente:

- Por "Localidad":

INTERVENCIONES POR LOCALIDAD	CANT.
ALMANZA	0
RIO GRANDE	4
RURAL	0
SAN SEBASTIAN	0
TDF	0
TOLHUIN	2
TOLHUIN y RIO GRANDE	0
USHUAIA	0
USHUAIA y TOLHUIN	0
USHUAIA y RIO GRANDE	0
Total	6

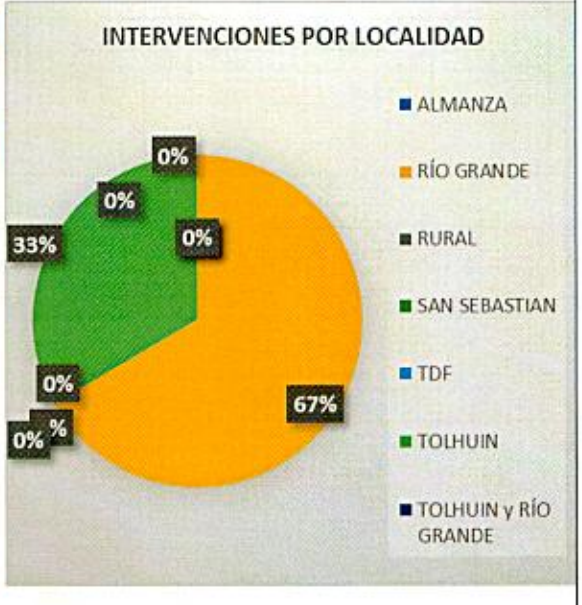

- Por "Tipo de Obra":

INTERVENCIONES POR TIPO DE OBRA	CANT.
ADQUISICIÓN	0
AMPLIACIÓN	0
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN	2
INFRAESTRUCTURA	0
LOCACIÓN	0
MANTENIMIENTO	0
OBRAS COMPLEMENTARIAS	0
OBRA NUEVA	4
OBRA NUEVA E INFRAESTRUCTURA	0
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	0
REACONDICIONAMIENTO	0
REFACCION	0
REFUNCIONALIZACION	0
REMODELACION	0
VARIAS	0
Total	6

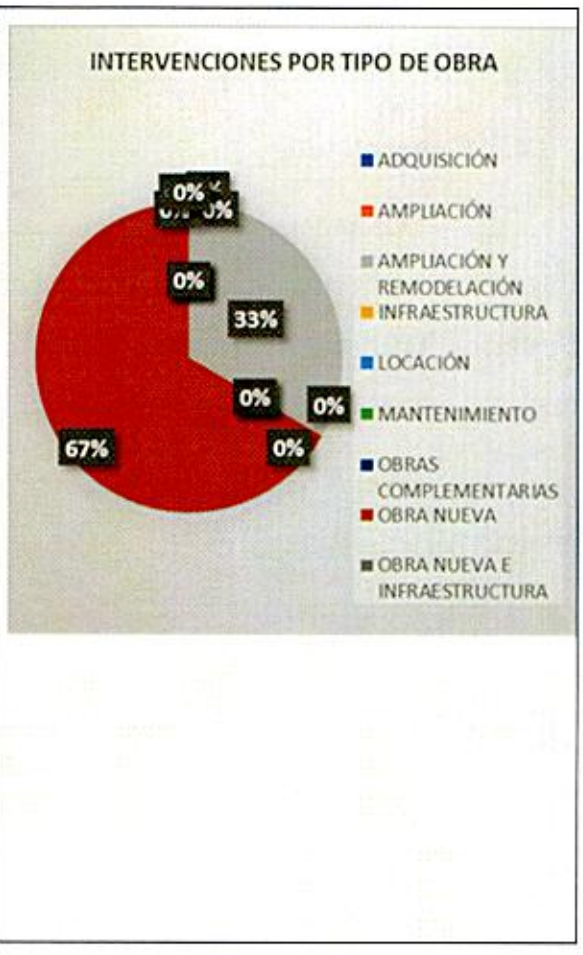

- Por “Estado de Obra”:

ESTADO DE OBRAS INTERVENIDAS	CANT.
SIN INICIO	1
EN EJECUCIÓN	1
SIN ACTIVIDAD	0
SUSPENDIDA	0
PARALIZADA	0
FINALIZADA	0
SIN ESPECIFICAR	0
Total	2

- Por “Instancia de Obra”:

INSTANCIA DE OBRA	($)
CONTRATACIÓN	$ 78.151.315,12
CERTIFICADO DE OBRA	$ 21.786.200,06
CONTRATACIÓN Y PAGO	$ -
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO	$ -
FONDOS PERMANENTES	$ -
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	$ -
RESCISIÓN DE CONTRATO	$ -
VERIFICACIÓN DE OBRA	$ -
LIQUIDACIÓN FINAL	$ -
LIQUIDACIÓN FINAL	
LOCACIÓN	
ANULADOS	$ -
ASESORAMIENTO	$ -
SEGUIMIENTO	$ -
ADQUISICIÓN	$ -
Total	$ 99.937.515,18

NOTA: Se aclara que sólo se suman los montos de primeras intervenciones

- Por "Objeto de la Intervención":

OBJETO DE LA INTERVENCION	CANT.
ADQUISICIÓN	0
ANULADOS	0
ASESORAMIENTO	0
CERTIFICADO DE OBRA	1
CONTRATACIÓN	4
CONTRATACIÓN Y PAGO	0
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO	0
FONDOS PERMANENTES	0
LIQUIDACIÓN FINAL	0
LOCACIÓN	0
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	0
REDET. DE PRECIOS	1
RESCISIÓN DE CONTRATO	0
SEGUIMIENTO	0
VERIFICACIÓN DE OBRA	0
Total	6

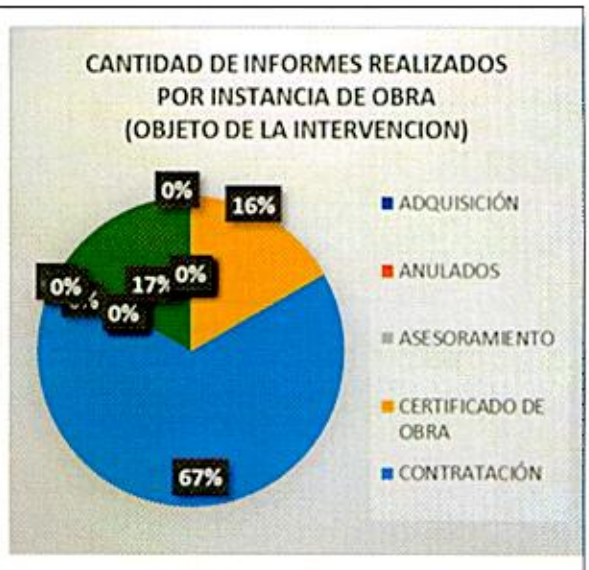

- Por “Cantidad de Obras por Proveedor”:

CANTIDAD DE OBRAS POR PROVEEDOR	CANT. PROVEED.	INCID.
Con 1 Obra Contratada	2	100,00%
Con 2 Obras Contratadas	0	0,00%
Con 3 Obras Contratadas	0	0,00%
Con 4 Obras Contratadas	0	0,00%
Con 5 Obras Contratadas	0	0,00%
Con 6 Obras Contratadas	0	0,00%
Con 7 Obras Contratadas	0	0,00%
Con 8 Obras Contratadas	0	0,00%
Con 9 Obras Contratadas	0	0,00%
Con 10 Obras Contratadas	0	0,00%
Total	2	100,00%

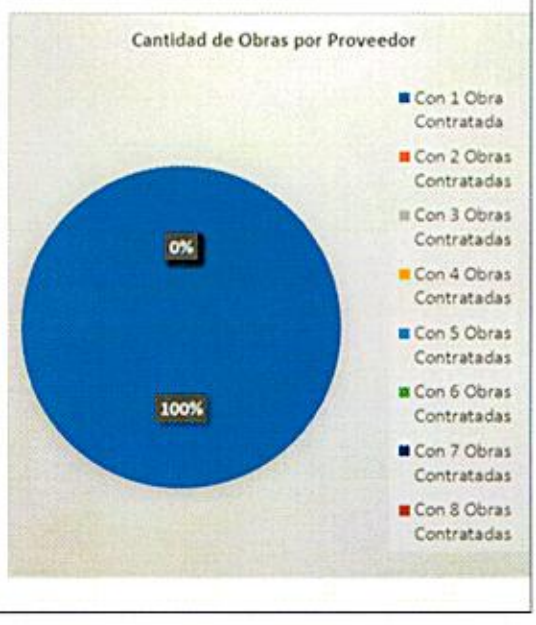

PROVEEDORES	CANT. OBRAS VIGENTESC /U	INCIDENCIA S/ TOTAL	MONTO DE CONTRATACIONES ADJUDICADAS EN EL EJERCICIO	INCIDENCIA S/ TOTAL2
BESTAND S.A.	1	50,00%	$ 54.845.498,81	70,18%
RYAN CONSTRUCCIONES SRL	1	50,00%	$ 23.305.816,31	29,82%
2	2	100,00%	$ 78.151.315,12	100,00%

4.2. Expedientes

DETALLE DE INTERVENCIONES AREA TECNICA 2022

INT.	EXPTE.	EXPTE. MADRE	ORG. / EDIFICIO / SECTOR INTERVENIDO	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	PROVEEDOR	OBJETO DE LA TRAMITACIÓN / INTERVENCIÓN	DETALLE	MONTO
PRE	5803-ST-2021	5803-ST-2021	Juzgado de Instrucción y Defensoría	RÍO GRANDE	OBRA NUEVA	BESTAND S.A.	CONTRATACIÓN	L.P	$ 54.845.498,
PRE	5803-ST-2021	5803-ST-2021	Juzgado de Instrucción y Defensoría	RÍO GRANDE	OBRA NUEVA	BESTAND S.A.	CONTRATACIÓN	L.P-Consulta	
PRE	52122-ST-2022	52122-ST-2022	Juzgado Multifuero	TOLHUIN	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN	RYAN CONSTRUCCIONES SRL	CONTRATACIÓN	L.P	$ 23.305.816,
PRE	52122-ST-2022	52122-ST-2022	Juzgado Multifuero	TOLHUIN	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN	RYAN CONSTRUCCIONES SRL	CONTRATACIÓN	L.P Consulta	
POS	52144-ST-2022	5803-ST-2021	Juzgado de Instrucción y Defensoría	RÍO GRANDE	OBRA NUEVA	BESTAND S.A.	CERTIFICADO DE OBRA	2	$ 21.756.200,
PRE	52142-ST-2022	5803-ST-2021	Juzgado de Instrucción y Defensoría	RÍO GRANDE	OBRA NUEVA	BESTAND S.A.	REDET. DE PRECIOS		$ 11.317.629,

a) Licitaciones:

El organismo se caracteriza por elaborar Proyectos y Pliegos Licitatorios que definen razonablemente el objeto de la contratación.

Durante el ejercicio 2022 aumentó el número de contratación de obras respecto de 2021.

b) Certificados de Obra:

No obstante a que los Certificados de Obra se controlan en el marco del Control Posterior, los incumplimientos o requerimientos que se formulan suelen ser subsanados.

La fecha de medición y certificación suele ser a fin de mes.

c) Planes de Trabajo y otra documentación:

En general se puede afirmar que las obras avanzan de acuerdo a los Planes de Trabajo aprobados, con desvíos en más o en menos que se encuentran dentro de la tolerancia admisible establecida en pliegos (10%).

d) Modificaciones de Contrato:

No se tramitaron durante el ejercicio analizado.

4.3. Observaciones, Requerimientos y/o Recomendaciones más importantes

a) Licitaciones:

Durante el ejercicio 2022 no se formularon Observaciones, Incumplimientos Sustanciales o Formales de importancia.

Los Requerimientos tienen que ver principalmente con la incorporación de documentación técnica digital que permita optimizar el control y seguimiento de los aspectos técnicos de las obras licitadas.

b) Certificados de Obra:

No se formularon Apartamientos Normativos durante el ejercicio 2022.

c) Modificaciones de Contrato:

No se formularon Apartamientos Normativos durante el ejercicio 2022.

4.4. Avances y Estado de Obras – Visitas a Obra

En general se puede afirmar que las obras se han desarrollado de acuerdo a los Planes de Trabajo oportunamente aprobados.

Considerando las obras intervenidas se ha tomado conocimiento que las siguientes han sido concluidas durante el ejercicio analizado:

EXPTE MADRE	ORG. / EDIFICIO / SECTOR INTERVENIDO	LOCALIDAD	TIPO DE OBRA
51013-ST-2021	Jusgado de Instrucción y Defensoria	RÍO GRANDE	OBRA NUEVA
52122-ST-2022	Juzgado Multifuero	TOLHUIN	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN

En cuanto a las Visitas a Obra realizadas, no se realizaron visitas a obra en el período que se analiza.

5. Conclusiones

El Superior Tribunal de Justicia (STJ) de la provincia es un organismo que, en líneas generales, ha seguido trabajando durante el ejercicio 2022 de manera ordenada, manteniendo la predisposición a modificar aquellos aspectos de las tramitaciones a los que se les ha formulado recomendaciones, requerimientos u observaciones por parte de esta Área Técnica.

Efectuado el análisis, se procede a la remisión del presente Informe a los efectos que estime corresponder. –

E.C.P.

Ing. Eduardo C. PETRIZZI
AUDITOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia